## Preguntitas.

¿Qué es la cárcel?

¿Deseaste cárcel para alguien en algún momento?

¿Qué consideras moral carcelaria?

Si cae un cercanx presx ¿te enrolarías a la Cárcel para apoyarle con insumos/visitas?

¿Qué actitudes carcelarias realizas?

"Me cautivas"... ¿Es el amor romántico una forma de cárcel?

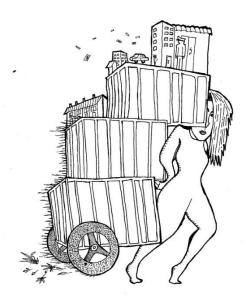
¿Cuál es el sabor, el color y olor a la cárcel?

¿En tus círculos afectivos cómo resolvieron "transgresiones" entre pares?

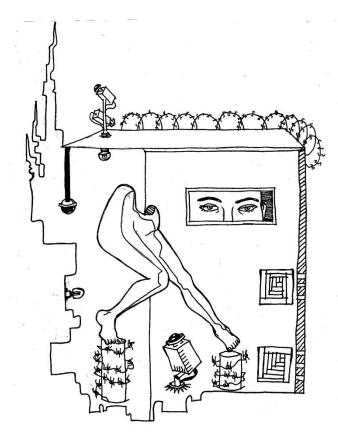
¿Quién se definió primero, la sociedad o el estado?

¿Es la familia un centro de reclusión?

¿Qué es lo justo?



## Breve reflexión sobre la sociedad carcelaria en el territorio dominado por el estado de \$hile



I

El presente texto es un conjunto de reflexiones que brotaron de diversas instancias de difusión anticarcelaria desde el territorio del Bío-Bío, durante los primeros meses de la revuelta de octubre hasta los últimos meses pandémicos del 2020. La apertura de nuevos escenarios de lucha anticarcelaria producto de la confrontación contra el orden establecido y los valores ciudadanos generó un sinfín de expresiones de resistencia en acción y palabras, en pensamiento y amor.

Las reflexiones entregadas en este texto pretenden ser preguntas, discusiones y posibilidades respecto a la edificación y construcción de una perspectiva anticarcelaria, desde el calor de la lucha y comunicada a través del lenguaje contra la autoridad. Desde la frontera del río Bío-Bío y sus distintos rincones de resistencia; organizaciones callejeras, poblacionales y populares, medios de difusión, presencia al interior y exterior de la cárcel, barrotazos, cadenazos radiales, marchas, mitin, publicaciones, rayados y acciones que desmantelan sus relatos de seguridad y ciudadanismo, son una serie de elementos que componen y articulan nuestra experiencia y conocimiento para enfrentar la sociedad carcelaria, sea lo que sea eso.

II

En nuestra sociedad, existen instituciones que resguardan el orden, el cumplimiento de sus imposiciones y a su vez, establecen formas de regir los castigos para lxs transgresorxs de sus normas. El Estado, como máxima imposición organizacional de la sociedad, que independiente del modelo de desarrollo, cuando el orden se llama democracia, sus tres cabezas (ejecutivo, legislativo y judicial) se encargan de fijar y aplicar todos esos criterios definidos por una sola clase política y una serie de lacayos técnicos (abogados, jueces, fiscales, policías, gendarmería).

El régimen jurídico cumple su función regulatoria en base a los intereses de la dominación y explotación de la tierra, reajustando y oxigenando la democracia según la validación política, económica y social. Quiénes promulgan la moral del esclavx esgriman lo que es bueno y lo que es malo, posicionando una ética económica que defiende la propiedad privada y el orden público, dejando en la cárcel a quiénes quebrantan las leyes. No es casualidad que en Chile un 41% sean delitos contra la

reivindicadas como Lov en resistencia, sector comercializado por Volterra S.A y perteneciente a la industria forestal: CMPC de Grupo Matte y Arauco del grupo Angelini, esta última en complicidad con fiscales, jueces y abogados llevó a lxs Cayuan a la cárcel, en un procedimiento militarizado con 50 efectivos y dos helicopteros, amenzando y violentando con armas de guerra a la comunidad.

Enjaulada en el CDP Arauco y con 8 meses de gestación, la lagmien comienza a sufrir desagravios y sentirse mal, estuvo 15 días sin recibir atención médica hasta que entró en trabajo de parto y solo con la ayuda de otra reclusa logró ser trasladada de urgencia. Por la complicaciones de su estado de salud pasó por tres hospitales, primero en Arauco y luego en Concepción. En todo momento abordada y acosada por lxs psicópatas de gendarmería, esto quiere decir engrillada, en exámenes ginecológicos, desnudamientos, en el proceso de cesárea, dando a luz a Sayen en los estados más indignos de vida, como es el encadenamiento y sometimiento.

El castigo del dominio a través de las cárceles esta antes que nuestra existencia. El cautiverio de Lorenza y Sayen es solo otra expresión de la utilización de la cárcel como control político y de dominio, vértices estratégica para la violación de la tierra y la invasión colonial del neoliberalismo a manos del Estado chileno.

La democracia como dictadura del neoliberalismo para el pueblo nación mapuche y sus comunidades asediadas por el estado policiaco, militar y su sistema legal para solucionar los problemas al empresario y restablecer el orden extractivista, y reestablecer un orden económicoracial en un territorio en disputa, ante la entereza de esta comunidad, el castigo correctivo escrito en su cuerpx se expone como ejemplar para que ninguna mujer mapuche se atreva a luchar. El cautiverio en una celda, los grilletes en sus pies, ostentan la imposición colonial que continúa al acecho de las comunidades en resistencia.

Continuará....

En este hecho resalta las condiciones naturales de las cárceles, hacinamiento, drogadicción, tráfico, denigración humana y la violencia patriarcal en un estado de libre accionar, donde las relaciones de poder, la violación y el uso de la violencia para someter se vuelven las herramientas regulatorias, en complicidad del Estado y gendarmería. Rama armada con condiciones psicopáticas dependiente del Ministerio de Justicia, eslabón más frágil y miserable de los mecanismos represivos y regulatorios del Estado.

En el interior de las cárceles las dinámicas sociales venenosas se multiplican exponencialmente y se vuelve una cultura de oprimidxs con sus propios códigos. Es el universo de espíritus enfermos y tristes que degradan sus condiciones y el sentido patriarcal se vuelve la norma. El basurero de la sociedad funcional y productiva, la entrañas de lo que esconde la democracia y la sociedad del consumo.

Luego de ese día, comenzaron movilizaciones en diferentes penales del territorio, en Calama, Región de Antofagasta 500 reos se fueron a huelga de hambre, y se dieron motines en penales de Antofagasta, Quillota y Santiago. De la mano, se inicia un trabajo en conjunto entre familias, amigxs e individualidades solidarias, nace 81 Razones para luchar y organización de carácter anticarcelaria y tendencias anárquicas, que sin duda aportaron considerablemente la intensificación de la crítica y la confrontación con el orden carcelario a través de distintas expresiones de violencia minoritaria y propagación del cuestionamiento en torno a las prisiones.

V

Los mecanismos de dominación de la prisión por parte del Estado chileno se extienden y se intensifican para las luchas autonomistas del pueblo nación Mapuche. Es así, como el 15 de diciembre del 2015 es detenida la lagmien Lorenza Cayuan Llebul junto a su hijo de 9 años y seis miembros de la familia Cayuan, de la Comunidad Mawidache de Alto. Lorenza es acusada por un testigo sin rostro del supuesto robro de una motosierra, un cooler, un GPS, una lima, una hacha y una cámara a un trabajadro de la empresa FUMIVAR, prestadora de servicios de la Forestal Arauco. En el 2016 la lagmien es condenada a 5 años y 61 días de presidio, en este momento tenía en su vientre su próximo hijx, de 4 meses de gestación.

Al momento de su detención Lorenza venía con seguimiento policial de al menos seis meses, su participación en la recuperación de tierras

propiedad privada, cifra en considerable crecimiento y entregada según el Ministerio del Interior<sup>1</sup>.

La cárcel como símbolo máximo de dominación es solamente reconocida por lxs pobres, margindxs, abyectxs, delincuentes y distintas individualidades que no responden al estatus quo de la sociedad. Por otro lado, la clase política y empresarial son impunes a su propio mecanismo de castigo y la sociedad estructurada para que se reproduzca de esta manera. La cárcel se convierte en un arma de coerción política y social y toda persona que se encuentran cautivas dentro de esta, son peligrosas para la estabilidad del orden y la intensificación del cuestionamiento. Es importante recalcar que no estamos diciendo que todxs lxs prexs son buenos/malos, solo expresiones de la sociedad que las sostiene.

Si profundizamos, el Estado y la Cárcel tienen la misma génesis bélica y de dominio. Cárcel proviene de latín "carceris" que significa barrotes, designación de la antigua roma para considerar una pieza con rejas y designar los espacios donde habitan animales salvajes en estado de cautiverio, del cautivo que quiere decir prisionero o prisionera de guerra retenido por fuerza o ser dominado por una pasión. El significante jail (inglés) alude a la imagen de cárcel humana, jaula de animal o un calabozo. El símil del concepto cárcel es irrestricto a la condición de dominación salvaje y de control en sociedad. Estas ideas se impusieron en el territorio de Abya Yala cuando aquí en la lengua indígena no figuraba esas simbologías.

III

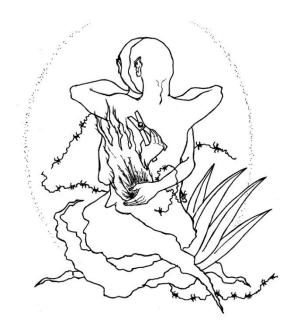
Las piedras fundacionales de la estructura carcelaria como control punitivo al interior de la sociedad, y la estructura carcelaria discursiva y moral impregnada en el pensamiento ciudadano, convergen en los relatos de seguridad y estabilidad, dando consistencia a la "Sociedad Carcelaria". Nuestra intención es desmitificar la condición específica de unx presx, afirmando que "Todx presx es un presx politicx", comprendiendo las distintas dimensiones de lo carcelario, físicas, mentales, patriarcales y cultural de la genocida institución y todas sus formas.

Nuestra visión antagónica y antiautoritaria no recae en lo legal o ilegal, en la crítica insustancial de la palabra y no la práctica. Incentivamos alegremente a los espíritus destructores y la revuelta individual para desarrollar los conflictos colectivos. La cárcel, puede ser un mal paso, pero

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para más información ver BCN Informe, Estadísticas delictuales en Chile.

jamás infinita. A continuación se relatan una serie de experiencias pasadas y presente que configuran nuestrxs cuerpxs refractarixs. En la memoria de nuestrxs hermanxs que mueren encerrados en el olvido de la democracia y la amnesia del consumo.

Respecto al carácter político de la existencia de las prisiones, sentimos necesaria una vuelta "historicista" sobre lo que han sido las políticas en cuando a disciplina y castigo en este territorio y un acercamiento a lo que reconocemos como "Sociedad Carcelaria". Consideramos la enfermedad del historicismos y sus tiempos lineales, pero intentamos rescatar los elementos de lucha que cruzan la cruenta historia del desarrollo de las prisiones en este territorio, que explica por sí misma el entramado escondido por la moral del esclavx que todx presx es un presx políticx. No buscamos mártires y dictar anatemas revolucionarios, como dicen en el territorio helénico "lxs prisionerxs no son idolxs sagradxs ni símbolos de la lucha, sino que son lxs que faltan a nuestro lado"2.



<sup>2</sup> Conspiración de Células del Fuego.

En las últimas décadas presenciamos distintas movilizaciones dentro de las instituciones carcelarias, movilizaciones que no tuvieron un alcance masivo como las luchas reformistas que buscan extender su capacidad de consumo, o pretenden cumplir su sueño de Estado de bienestar Europeo. Las luchas al interior de las cárceles no son luchas intermedias, es la confrontación total contra el poder en condiciones de precariedad y constante sumisión. Es una realidad invisible para la sociedad y sus demandas, aun cuando sus inmensos muros y casas (sename), están esparcidas por sus ciudades. La decisión de no considerar la lucha anticarcelaria como una lucha de liberación principal corresponde a un estado de privilegio y posicionamiento reformista-consumista, más aún una incapacidad de comprender los elementos de confrontación contra la dominación.

Uno de los macabros aconteciendo de la historia reciente de las prisiones tuvo su lugar la madrugada del 8 de diciembre de 2010, el Genocidio en la Cárcel de San Miguel, donde mueren 81 privados de libertad por incendio en una de sus torres. Este hecho expuso la miseria de las prisiones chilenas y de los 146 reos que habitaban el cuarto piso de la torre 5, donde solo 65 sobrevivieron.

El nivel de hacinamiento era insostenible y la población penal duplicaba la capacidad del recinto, sumado a la gendarmería asesina, quienes mantuvieron cerrado el piso y se mofaron de los reos cuando comenzaron las llamas. No dieron aviso a bomberos, y una vez que llegaron les retuvieron media hora antes que pudieran intervenir, escudándose en el protocolo antimotines. Además los gendarmes a cargo de la torre 5 se encontraban ebrios al momento del siniestro.

Mientras sucedía el incendio, fuera del penal se agrupaban vecinxs, familiares y amigxs de lxs privadxs exigiendo respuestas, expresando la digna rabia con barricadas y enfrentamientos. Comienza el morboso espectáculo televisivo<sup>3</sup> abriendo la discusión sobre si quiénes habitan las prisiones tienen derecho o no a vivir. Con los días se conocen las identidades de quienes murieron, las razones y condiciones de su cautiverio.

<sup>3</sup> Por la cobertura noticiosa de ese día fueron multados Mega, CHV, TVN y Canal 13, sumando entre todos 49 horas de transmisión, donde Mega

mostró cuerpos incinerados en vivo.